

20 AÑOS PARA CADA DELINCUENTES DE “TURBAZO”



La Fiscalía Occidente comienza a ver frutos referentes a casos policiales nuevos como “Los Turbazos”, tema para el cual incluso fue necesario crear una nueva fuerza de tarea policial.

Este lunes 22 de septiembre, la Fiscalía Occidente obtuvo en el Segundo Tribunal Oral en lo Penal (TOP) de Santiago una pena total de 160 años de cárcel (20 años c/u para 06 adultos y 10 años c/u para 04 adolescentes) para una banda de 10 sujetos que cometió varios robos con intimidación bajo la modalidad “turbazo” en varias comunas de la RM entre julio y agosto de 2024.

Se trata de la primera condena en el país por este tipo de hechos, como son los robos violentos a viviendas cometidos por turbas de sujetos y la investigación en esta causa surgió a raíz de la conformación de una Fuerza de Tarea conjunta entre la Fiscalía Occidente y la Brigada de Robos de la PDI, creada en julio de 2024, para investigar este tipo de delitos.

En esta causa, los hechos ocurrieron entre julio y agosto de 2024 y el juicio oral se realizó entre el 27 de agosto y el 11 de septiembre de este año.

JOAQUIN LAVIN EN LA MIRA DE SII



SII se querella contra Joaquín Lavín León por presuntos delitos tributarios cuyo el perjuicio fiscal llegaría a 10 millones de pesos. Estos guardan relación con campaña política.

Según la querella, el diputado habría justificado gastos ante el Congreso y el Servicio Electoral utilizando facturas ideológicamente falsas o simplemente anuladas, tema que tendrá que aclarar el diputado.

Documentos tributarios objetados ascenderían a 34, por los cuales el SII interpuso una querella criminal formalizada ante el 7º Juzgado de Garantía de Santiago. El periodo de documentos imputaciones comprende los años 2017 y 2022 y estarian relacionados con gastos en campaña política.

Joaquín Lavín León es investigado por lavado de activos, fraude al fisco y tráfico de influencias desde el año 2024. especialmente durante el periodo en que Cathy Barriga (su esposa) ejerció como alcaldesa de Maipú.

En busca de antecedentes, el 29 de octubre del 2024, fueron allanadas sus oficinas parlamentarias producto de una arista en la causa de facturas falsas donde se encuentra involucrada su esposa. Producto de esta gestión policial, el 17 de febrero de 2025 devolvió 7 millones de pesos al Congreso por eventual diferencias en rendición de facturas.

Al respecto La Tercera informó que la acción judicial indicaría que el parlamentario tendría “34 documentos tributarios electrónicos falsos y habría presentado declaraciones de impuestos con información incompleta”.

CUATRO DETENIDOS: QUISIERON INVOLUCRAR IDENTIDAD DE SMAPA

POLICIAL

PDI detiene cuatro funcionarios municipales de Maipú al ser sorprendidos descargando cerca de 600 kilos de alambre de cobre desde una camioneta que portaba logo de la sanitaria municipal Smapa.

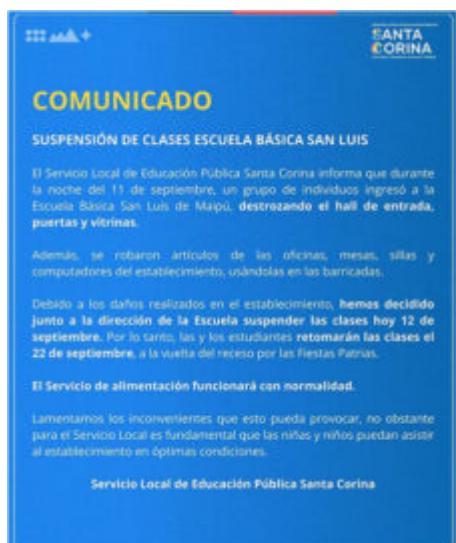
La Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) de la PDI de Pudahuel, detuvo ayer a cuatro individuos sorprendidos descargando alambres que contenían cobre, hecho que ocurría en una propiedad ubicada en la Comuna de Pudahuel, material que fue evaluado en una cifra cercana a los \$ 6.000.000.

El subprefecto de la Bicrim Pudahuel, Patricio Ruiz, señaló al respecto: “los oficiales logran percatarse que desde un vehículo con logotipos de una empresa sanitaria municipal se estaba realizando una descarga hacia el interior de un domicilio particular en un sector residencial ajeno al sector empresarial o industrial de la comuna, por lo anterior verificaron la situación con las personas”.

Los involucrados (un funcionario de planta y 3 a contrata, todos prestando servicio en SMAPA) trataron en un principio desviar la atención indicado que dichos materiales eran para la sanitaria, pero indagaciones de la PDI con Smapa daba a conocer que esa actividad no estaba entre las labores que realizan los funcionarios

Finalmente, la Fiscalía de Flagrancia Occidente puso a disposición a los 4 detenidos y este domingo pasaron a control de detención.

ROBO EN COLEGIO SANLUIS PARALIZA CLASES



El Servicio Local de Educación Pública “Santa Corina”, de quien hoy depende la administración de los establecimientos de educación pública, determinó suspender (de común acuerdo con la dirección del establecimiento) las clases este martes ante los daños que dejaron delincuentes que además sustrajeron diversas especies. Las clases se reanudarán el 22 de septiembre.

La noche del 11 de septiembre, individuos aún no identificados, ingresaron al Colegio San Luis forzando puertas y ventanas y con gran daño en el hall de entrada. Los antisociales sustrajeron diversas especies, entre ellas artículos de oficina, mesas, sillas y computadores; el daño fue enorme ya que las sillas y mesas las usaron como

barricadas en las de protestas del 11 de septiembre. El SLEP Santa Corina informó que las clases se reanudaran el lunes 22 de septiembre después del receso de Fiestas Patrias.

Cabe hacer otra que luego del traspaso de la educación de la Municipalidad de Maipú a el Slep Santa Corina, los establecimientos quedaron sin guardias nocturnos ya no los recontrataron, tampoco funcionan las cámaras de vigilancia que prevengan y protejan los establecimientos, señalan alarmados los apoderados: "Hay un Jardín Infantil "Pallamar" qué somos los vecinos que cuidamos como vecinos, pero muchas veces hasta el pan de los niños se roban".

La vecina señala que todas las mañanas vienen a dejar el pan y como no hay nadie que reciba a las 06:00 o 07:00 de la madrugada los "delincuentes drogadictos" se lo roban ya que el panadero deja colgada la bolsa a la entrada.

FALSA ALARMA CONVOCA A CARABINEROS

¡Última Hora !

Un guante con características de mano humana causó una alarma pública esta tarde; el hecho ocurrió en el sector sur poniente de la comuna de Maipú, colindante con el Camino El Bosque. Siempre atento a los problemas de seguridad

vecinal que se presentan ya casi cotidianamente, un funcionario de Dipresec (Seguridad Ciudadana) vio desde lejos una mano sospechosa y no quiso indagar de acuerdo a las normas internas, determinado dar la alarma a Carabineros.

El hecho se visualizó entre las calles Lago Rosselot con René Olivares Becerra y produjo consternación en el sector al llegar una gran cantidad de policías uniformados con carros policiales incluidos.

A situación de alarma quedó reducida luego que los peritos policiales determinaron que se solo era una falsa alarma.

5 CONDENAS EN CASO BASURA, ARISTA CERRO NAVIA



Última Hora !

El exalcalde de Cerro Navia, Luis Plaza Sánchez, fue condenado a 3 años y 1 día de presidio menor en su grado máximo; la inhabilidad perpetua de derecho político; inhabilidad temporal de ejercicio de cargos públicos por 5 años; y

multa de 10 % \$ 1.444.444 por fraude al Fisco reiterado. El ex alcalde señala que el firmaba los documentos luego de que al menos, 6 u 8 departamentos revisaran, por lo cual alega su inocencia total del caso.

La causa se inició en 2011, con la denuncia por eventuales

ilícitos ocurridos en la Municipalidad de Maipú entre 2009 y 2011, asociados a contratos para el retiro de desechos domiciliarios sólidos. Si bien la indagación surgió por hechos vinculados al retiro de basura, el avance en las diligencias reveló la existencia de ilícitos tales como contrataciones irregulares, adjudicaciones de contratos por diferentes servicios, además de pagos de honorarios por prestaciones ficticias.

La Fiscalía Metropolitana Occidente obtuvo hoy históricas condenas ante el Primer Tribunal de Juicio Oral en lo Penal (TOP) de Santiago en el marco del denominado Caso Basura-Arista Cerro Navia. Se trata de última de las investigaciones de este caso que se inició en 2011 por hechos irregulares ocurrido al interior de la Municipalidad de Maipú.

El juicio oral en la Arista Cerro Navia comenzó en diciembre de 2022 y fue llevada adelante por los Fiscales Rubén Salas y Rodrigo Moya. La acusación se refería a cinco hechos, todos vinculados a fraude al Fisco, relativos al pago de honorarios por servicios ficticios y a licitaciones irregulares.

El veredicto fue a conocer en diciembre de 2024, cuando el 1 TOP condenó a cinco personas por fraude al Fisco en carácter de reiterado, incluyendo a: el exalcalde de Cerro Navia, Luis Plaza; al exconcejal de Maipú y exfuncionario a honorarios de Cerro Navia, Carlos Richter; al exAdministrador Municipal de Cerro Navia (y exconcejal de Maipú), Marcelo Torres Ferrari; la ex Directora de la Secretaría de Planificación, Marcela Morales; y al exdirector de Desarrollo Comunitario de la comuna, Alberto Lastra. Todos fueron condenados por los delitos de fraude al fisco reiterado.

El exalcalde Plaza es la primera autoridad alcaldicia condenada en esta causa, mientras que Torres Ferrari ya había sido condenado, en 2022, por cohecho y lavado de activos en la arista Maipú de este caso.

OTRAS CONDENAS DE LA ARISTA DEL CASO BASURA CERONAVIA

Carlos Richter, (exconcejal de Maipú y exfuncionario a honorarios de Cerro Navia):. 5 años de presidio menor en su grado máximo, más inhabilidad perpetua de derechos políticos, e inhabilidad de ejercicio para cargos públicos por 7 años y multa del 10% \$ 1.444.444 por fraude al Fisco reiterado.

Marcelo Torres (exadministrador Municipal de Cerro Navia): 5 años de presidio menor en su grado máximo, inhabilidad perpetua de derechos políticos, inhabilidad de ejercer cargos públicos temporal por 7 años, multa de 10% de lo defraudado, \$ 17.406.900 por fraude al Fisco reiterado.

Marcela Morales (exdirectora de la Secretaría de Planificación, Secpla): 4 años de presidio menor en su grado máximo; inhabilidad perpetua de derechos políticos, inhabilidad temporal para ejercicio de cargos públicos, multa del 10% \$ 15.962.000. Por fraude al Fisco reiterado.

Alberto Lastra(exdirector de Desarrollo Comunal, Dideco): 3 años y 1 día de presidio menor en su grado máximo, inhabilidad perpetua derechos políticos, inhabilidad temporal para el ejercicio de cargos públicos por 3 años y un día; y multa de 10% \$ 1.444.444 por fraude al Fisco reiterado.

Luis Plaza Sánchez (ex Alcalde de Cerro Navia): 3 años y 1 día de presidio menor en su grado máximo; la inhabilidad perpetua de derechos políticos; inhabilidad temporal de ejercicio de cargos públicos por 5 años y multa de 10 % \$ 1.444.444 por fraude al Fisco reiterado.

El Fiscal Regional Metropolitano Occidente, Marcos Pastén indicó que “estamos muy satisfechos de finalizar esta larga investigación, que ha cruzado tres administraciones de Fiscales Regionales, y que termina con una condena ejemplificadora por tratarse de autoridades en ejercicio al momento de ocurrir los hechos”. El Jefe Regional destacó que esta investigación involucró un esfuerzo enorme de recursos

humanos y técnicos, incluyendo la realización de peritajes de diverso tipo y numerosa prueba documental.

INICIO DE LA CAUSA

La Causa Basura se inició en 2011, con la denuncia por eventuales ilícitos ocurridos al interior de la Municipalidad de Maipú entre 2009 y 2011, asociados a contratos para el retiro de desechos domiciliarios sólidos en dicha comuna.

Si bien la indagación surgió por hechos vinculados al retiro de basura por parte de la empresa KDM, -de ahí el nombre con que es conocida-, el avance en las diligencias reveló la existencia de otros ilícitos, tales como contrataciones irregulares, adjudicaciones de contratos por diferentes servicios, además de pagos de honorarios por servicios ficticios.

En 2018, las defensas de los imputados solicitan separar las investigaciones por incompetencia. Se establecen cuatro aristas en esta causa (una por cada por municipio y en Tribunales distintos).

Las labores investigativas, en tanto, fueron realizadas por una fuerza de tarea compuesta por funcionarios de la Brigada de Robos (BIR0) y la Brigada Investigadora de Lavado de Activos (BRILAC) de la PDI.

ARISTA MAIPU

Concluyó en julio de 2022 con la condena del exconcejal de dicha comuna Marcelo Torres Ferrari por los delitos de cohecho y lavado de activos, dictándose penas de: tres años por lavado de activos; 300 días de reclusión menor por cohecho en grado de consumado; siete años de inhabilitación para ejercer cargos públicos, y una multa de \$186.500.000, correspondientes a los pagos que habría recibido de la empresa KDM para realizar

gestiones favorables a dicha firma en la obtención de contratos.

ARISTAS COLINA Y ÑUÑOA

En las investigaciones en los municipios de Colina (por hechos ocurridos entre 2010 y 2015) y Ñuñoa (hechos de 2012), el Tribunal estimó que los ilícitos no estaban suficientemente acreditados por el Ministerio Público, siendo absueltos los acusados.

COLISION FATAL DE MOTORISTA EN PAJARITOS

POLICIAL

Esta madrugada de jueves, se produjo una fuerte colisión entre un automóvil y una moto en Av. Pajaritos con Las Parcelas. Fallece conductor de la moto mientras era atendido en la ex Posta Central.

La fuerte colisión deja la moto partida en dos y una de las partes es desplazada a uno 8-10 metros, cerca de una animita que marca un accidente anterior y que hace necesario duna mayor precaución en el lugar por la compleja situación vial.

Las causas deberán ser investigadas, pero algunas opiniones apuntan que no se respetó semáforo y sería el motorista el que

impacto en la mitad del vehículo, suriendo las peores consecuencias: La víctima de nacionalidad chilena tenía solo 41 años de edad.

Aun cuando el conductor de vehículo que fue parte del choque intento prestar auxilio, el conductor de la moto terminó falleciendo en la ex Posta Central, lugar al que fue trasladado debido a las graves lesiones.

El conductor del vehículo cumplía con los requisitos de conducción y tras los interrogatorios fue dejado libre con citado.

12 DETENIDOS POR LICENCIAS FRAUDULENTAS EN MAIPU



Fiscal Regional Occidente, Marcos Pastén en Maipú.

Fiscalía Occidente y PDI realizaron procedimiento en Maipú por venta de licencias de conducir ilegales. Tres de los detenidos son funcionarios municipales; además allanaron otros 12

domicilios en diversas comunas.

Este jueves 8 de mayo, la PDI realizó un allanamiento en dependencias de la Dirección del Tránsito de la Municipalidad de Maipú para concretar una investigación sobre falsificación de instrumento público. En el procedimiento participaron más de 100 funcionarios de la Brigada de Investigación Criminal de Maipú, la Bridec y Cibercrimen, todas de la PDI.

Cabe destacar que el alcalde Vodanovic una vez iniciada la intervención de las oficinas de la Dirección del Transito ubicada en el denominado Edificio Consistorial, dio a conocer una nota donde indica que responde a una denuncia que efectuó el año 2023, indicando que “la corrupción se persigue siempre”.

En el procedimiento fueron detenidos 3 funcionarios de la Dirección de Tránsito municipal, 3 captadores y 6 adquirientes de las licencias. La Municipalidad de Maipú es parte de esta causa en calidad de querellante. Cabe destacar que las cifras que se conocen como los cobros por gestión oscilan entre los \$ 500.000 y \$ 1.000.000.

Los detenidos serán formalizados el viernes 09 en el Noveno Juzgado de Garantía por delitos de cohecho, soborno, obtención fraudulenta de licencia de conducir y falsificación de instrumento público, entre otros ilícitos.

A las 13:00 horas, se dio a conocer por parte de la Fiscalía el comunicado del punto de Prensa anunciado

COMUNICADO

Santiago, jueves 08 de mayo de 2025*.- Un procedimiento masivo realizaron la mañana de este jueves la Fiscalía Metropolitana Occidente y la PDI en 16 domicilios de la comuna de Maipú y en otros tres de Estación Central, Quinta Normal y Cerrillos. Esto, en el marco de una investigación iniciada en 2023 relativa a la venta de licencias de conducir ilegales, las

cuales eran ofertadas por un grupo de personas (denominados “captadores”), quienes, a su vez, mantenían contacto con tres funcionarios de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Maipú.

Los captadores se encargaban de conseguir a posibles compradores y ofrecían los documentos a través de redes sociales, indicándoles los montos a cancelar y los pasos que debían seguir una vez iniciado el trámite de obtención de licencia.

Mediante una serie de técnicas investigativas, que incluyeron seguimientos e interceptaciones y levantamientos patrimoniales, la indagación logró acreditar que los funcionarios municipales facilitaban la obtención de documentos de conducir a personas que no cumplían con los requisitos, tales como contar con certificado de licencia de Educación Básica y que, además, adulteraban los exámenes que se requieren para tramitar este documento, a cambio de sumas de dinero. Los montos fluctuaban en torno a los \$ 500 mil por licencia, en el caso de adquirientes chilenos y \$ 900 mil, cuando se trataba de extranjeros.

En el procedimiento participaron más de 100 funcionarios de la Brigada de Investigación Criminal de Maipú, la Bridec y Cibercrimen, todas de la PDI.

La Municipalidad de Maipú es interviniente en esta causa en calidad de querellante.

El procedimiento culminó con 12 detenidos: 3 captadores, 3 funcionarios públicos y 6 compradores. Todas las personas detenidas serán formalizadas el viernes 09 en el Noveno Juzgado de Garantía por delitos que incluyen cohecho, soborno, obtención fraudulenta de licencia de conducir y falsificación de instrumento público.

ANTERIOR:

PDI ALLANAN CONSISTORIAL MAIPU

PDI ALLANAN CONSISTORIAL MAIPU



Esta mañana la PDI concurrió al Edificio Consistorial de la Municipalidad de Maipú por tema que se investiga sobre licencias de tránsito.



Expectación causó la intervención policial en el Edificio Consistorial, en el piso de la Dirección del Tránsito, donde pesaba una investigación sobre corrupción en la entrega de licencias.

Información en desarrollo.

Esto ocurría mientras el alcalde estaba en Santa Marta.

Hoy a las 13.00 habrá un punto de prensa en la Municipalidad de Maipú

(Primera Transversal 1940), por operativo efectuado hoy con la PDI

¿ASALTO A CASAS EN MAIPÚ?



Parece ser una nueva dinámica delincuencial que está afectando la comuna de Maipú y el último de estos hechos ocurre en la calle Isabel Riquelme, sector norponiente de la comuna (La Farfana).

En esta ocasión cuatro individuos intentaron ingresar a la casa y tras sortear la reja del jardín fueron recibidos a balazos por el dueño de casa, dejando un delincuente herido de gravedad.

En un domicilio ubicado en Calle Isabel Riquelme, 4 sujetos que intentaban forzar la puerta del antejardín, lográndolo tras un forcejeo; una vez cruzado este acceso a la vivienda, el dueño hace uso de su arma y deja un delincuente – menor de edad – herido de gravedad, siendo atendido en el hospital el Carmen donde se debate entre la vida y la muerte.

El delito se produjo pasada las 03:30 de la madrugada de este lunes 5 de mayo, percibiéndose en las cámaras de seguridad que los delincuentes observaron prácticamente media horas las viviendas del sector para determinar cuál violentar, según se desprende del estudio preliminar que las cámaras de seguridad del sector.

Tras el recibimiento a balazos por el dueño, que defendía su propiedad y seguridad de su familia, los delincuentes huyeron en el vehículo que utilizaron, dejando en tierra al delincuente herido, el cual fue trasladado al hospital el Carmen por las ambulancias del SAMU.

El delincuente, que tiene antecedentes penales, tendría dos heridas a bala, siendo una muy compleja en el cuello que lo

tiene en riesgo vital. La bocanera de Carabineros está a cargo de la investigación, tendrá entre otras misiones atrapar delincuentes de los cuales se presume que uno huyó herido.